

Preparado por Wilmar Roldán Solano



Koinonia

Oikos

ECONOMÍA

ECOLOGÍA

ECUMENISMO



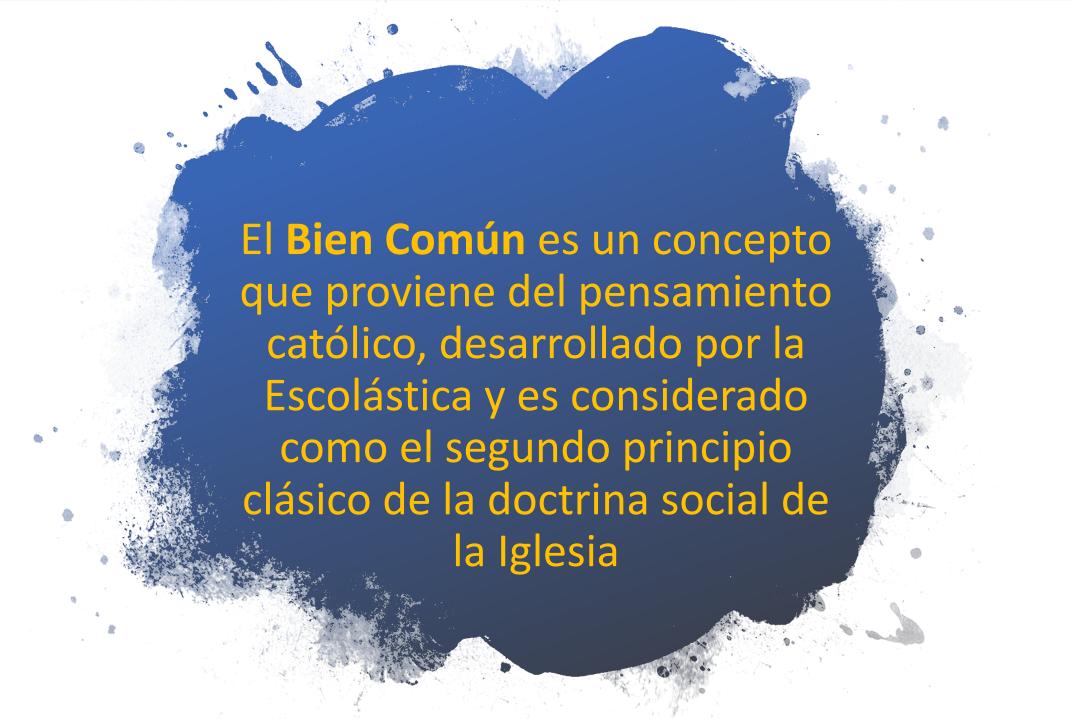
- 1. Forma más ética y humana de administrar la casa común.
- 2. Promoción de la justicia social.
- 3. Equilibrio de justicia.

4. Reservar espacio de gratuidad.

Aproximación a la definición

El ser humano es fundamentalmente un ser social, que alcanza su realización y bienestar solo en relación con los otros.

Cada persona crece y alcanza la plenitud dentro de la sociedad y a través de ésta.



Bien Común

es...

«El conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección» (GS26, 74; y CIC 1906).



El «bien común»

no es exclusivamente mío o del otro, y no es la suma de los bienes de los individuos, sino que crea, más bien, un nuevo sujeto: "nosotros" en el que cada uno descubre su propio bien en comunión con los demás. Por ello, el bien común no pertenece a una entidad abstracta como el estado, sino a las personas como individuos llamados a la comunión.



Primeras comunidades Hechos 2,42-47.



ENSEÑANZA DE LOS APÓSTOLES.



A LA COMUNIÓN.



A LA FRACCIÓN DEL PAN.



A LAS ORACIONES.

Primeras comunidades Hechos 4,32-35.





UN SOLO CORAZÓN.

UNA SOLA ALMA.





NADIE LLAMABA SUYOS SUS BIENES. TODO ERA EN COMÚN ENTRE ELLOS.